

06 MAYO 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1588 de fecha 11.04.2012 mediante el cual se aprueban las bases de la propuesta privada denominada "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", (ID 2767-15-CO12);
- 2.- El Memorándum N° 212 de fecha 23.04.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** la propuesta privada denominada "Recuperación Espacios Públicos Plaza Famae y Plaza Colón", (ID 2767-15-CO12) a Constructora ASCORD LTDA., RUT 76.081.273-0, por \$34.902.700, Iva incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, por cuanto es la única oferta.
- 2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime convenientes para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE